



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Lista provisional de aspirantes admitidos, elevada automáticamente a definitiva, correspondiente al proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de Arquitecto/a Grupo A1, por el sistema de concurso, para prestar servicios en este Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Sirven a esta Resolución los siguientes antecedentes y fundamentos:

Primero.- Con fecha 19 de febrero de 2026, por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, se dictó Resolución n.º 2026/189, en la que se aprueba el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo para la cobertura temporal de plaza/puestos de Arquitecto/a del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, por el sistema de concurso.

Segundo.- Las bases del proceso de selección fueron publicadas mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 40, de fecha 27 de febrero de 2026, abriéndose un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio, para presentación de solicitudes.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. No obstante, no habiendo aspirantes a excluir provisionalmente en el proceso selectivo, procede aprobar directamente la relación definitiva de aspirantes admitidos.

En razón a lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades legalmente atribuidas por el artículo 21.1 a) en relación con la letra g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional, elevada automáticamente a definitiva de admitidos, por no haber ningún aspirante excluido en el proceso selectivo que se tramita para constitución de Bolsa de Trabajo, mediante concurso, de plazas/puestos de Arquitecto/a del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos y nombre	DNI
Enríquez Gutiérrez, Elena	***9011**
Nontol Abanto, Rosa Elena	***0978**
Rojo Noriega, Belén	***8737**
Romero Soto, Javier	***2020**

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- Ninguno.

Firma 1 de 1
Victor Manuel Reinoso Ortiz 16/04/2026 ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	1c77c0bbf98f4216b348393217f58c86001
Url de validación	https://sede.cabezondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/336 - Fecha Resolución: 16/04/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



SEGUNDO.- Determinar los miembros del Órgano de Selección ,que estará integrado por:

Presidenta titular: D^a Carmen Inmaculada Núñez Gutiérrez, Secretaria General del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Presidenta suplente: D^a Paula Sainz López, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha.

Vocal titular: D. Pablo Caviedes Cuetos, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Vocal suplente: D. Moisés Castro Oporto, Arquitecto del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Vocal titular: D. Víctor Coll Baldrich, Arquitecto del Ayuntamiento de Suances.

Vocal suplente: D. Agustín Villalba Zabala, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Reocín.

Vocal titular: D. Antonio Bezanilla Cacicedo, Arquitecto del Ayuntamiento de Astillero.

Vocal suplente: D. Alberto Rodríguez Martínez, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Astillero.

Secretaria: D^a Elisabet Velasco Trueba, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Secretaria suplente: D^a María Belén Vega Hernández, Tesorera del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

TERCERO.- Convocar a los miembros del Órgano de Selección, el viernes, día 24 de abril de 2026, a las 9 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, Plaza Virgen del Campo, n.º 2 – 39500 Cabezón de la Sal, para su constitución y valoración de los méritos presentados por los aspirantes.

CUARTO.- Notificar a los miembros designados como titulares y como suplentes del Órgano de Selección, y publicar anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal

QUINTO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF-RJEL), en relación con el artículo 22.2 a) de la LRBRL y demás concordantes.

SEXTO .- Transcribir esta Resolución al Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, y ello en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 200 y 202 del ROF-RJEL.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, según se establece en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y artículo 114 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP, en adelante), por lo que, con arreglo a la legislación vigente contra el mismo se pueden interponer los siguientes **RECURSOS**:

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabazondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 |email: ayto@cabazondelasal.net

Firma 1 de 1
Victor Manuel Reinoso Ortiz 16/04/2026 ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	1c77c0bbf98f4216b348393217f58c86001
Url de validación	https://sede.cabazondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/336 - Fecha Resolución: 16/04/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





1.- DE REPOSICIÓN.- Con carácter potestativo, según lo señalado en el artículo 123.1 de la LPACAP, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta Resolución y ante la Alcaldía- Presidencia del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

2.- CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.- Ante el Juzgado de Contencioso - Administrativo, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución o de la resolución expresa del recurso Potestativo de Reposición. Si la resolución del recurso de reposición no fuese notificada en el plazo de un mes a contar desde la presentación del mismo, el recurso contencioso - administrativo podrá interponerse en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzco la finalización del plazo de un mes establecido para la notificación de la resolución del recurso de reposición.

Si fuese interpuesto recurso Potestativo de Reposición no se podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo, hasta tanto se haya resuelto expresamente aquel o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto por el transcurso de un mes desde su presentación sin haberse efectuado notificación de la resolución expresa del mismo.

3.- CUALQUIER OTRO QUE ESTIME PROCEDENTE.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 40.2 de la LPACAP.

Lo mandó y firmó, el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, a fecha de la firma electrónica que figura al margen.

El Alcalde-Presidente,

Victor Manuel Reinoso Ortiz

Firma 1 de 1
Victor Manuel Reinoso Ortiz | 16/04/2026 | ALCALDE

Plaza Virgen del Campo, 2 – 39500 – Cabezón de la Sal – Cantabria
www.cabezondelasal.net | Tel.: 942 70 00 51 | Fax: 942 70 19 44 |email: ayto@cabezondelasal.net

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	1c77c0bbf98f4216b348393217f58c86001
Url de validación	https://sede.cabezondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2026/336 - Fecha Resolución: 16/04/2026 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

